



ANUNCIO de 18 de febrero de 2013 sobre construcción de instalaciones para explotación avícola. Situación: finca "Huerto del Pleito", parcelas 14, 17 y 18 del polígono 506. Promotor: D. Agustín Álvarez Díaz, en Calzadilla. (2013080718)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de instalaciones para explotación avícola. Situación: finca "Huerto del Pleito", parcelas 14, 17 y 18 del polígono 506. Promotor: D. Agustín Álvarez Díaz, en Calzadilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 18 de febrero de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente n.º 16/0483, relativo a ayudas a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas. (2013080792)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de resolución de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, por la que se desestima el recurso de alzada contra la resolución de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria por la que se tiene por desistido su solicitud de la ayuda a la indemnización compensatoria en determinadas zonas desfavorecidas referidas a la campaña 2011, recaída en el siguiente titular de expediente:

— Juan Francisco Granado Granado. Expte. 16/0483.

Se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de